

# V. Comunidades Autónomas y Entes- Preautonómicos

## PAIS VASCO

**2841** RESOLUCION de 22 de diciembre de 1981, de la Delegación Territorial del Departamento de Industria y Energía de Vizcaya, por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: L-2742 (1).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968,

Esta Delegación Territorial, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica, aérea, dc b' a circuito, a 30 KV. Origen: Apoyo número 5 de la línea «La Jara-Local I y II». Final: C. T. «Sancel, S. A.». Longitud: 360 metros. Conductor: Cable LA-180. Apoyos: Metálicos. Finalidad: Mejorar el servicio de la zona.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 22 de diciembre de 1981.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—205-15.

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

**2842** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-3.664/81-E. 13.650.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.  
Origen de la línea: Línea E. T. 380-E. T. 2.453.  
Final de la misma: E. T. 158.  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,010 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 160) milímetros cuadrados.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria.—684-C.

**2843** RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-3661/81-E13.614.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea de tendido subterráneo.  
Origen de la línea: Línea E. T. 1.142-E. T. 3.247.  
Final de la misma: Nueva E. T. Rambla Cataluña-Aragón.  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,024 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: 630 KVA. relación 11/0,38 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—685-C.

**2844** RESOLUCION de 14 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-20.913-E. 13.284.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea de tendido subterráneo.  
Origen de la línea C/S 11 KV. entre E. T. 1.072 y la Final de la misma: E. T. 370 (ambas existentes).  
Término municipal a que afecta: Barcelona.  
Tensión de servicio: 11 KV.  
Longitud en kilómetros: 195 metros de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria.—683-C.

**2845** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1981, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia C. 4.558 R. L. T.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con do-